

Comisión Nacional del Mercado de Valores C/ Edison, 4 28006 Madrid

En Madrid, a 19 de febrero de 2020

Estimados señores,

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente HECHO RELEVANTE del compartimento GESTIÓN RETORNO ABSOLUTO perteneciente al fondo de inversión ESFERA, FI (nº de registro oficial 4975):

Les comunica la revocación del contrato con el asesor de inversión d. Eduardo Antonio Corell García, a partir del día 19 de febrero de 2020. Por lo tanto, a partir de dicha fecha, no actuará como Asesor de Inversión del referido compartimento.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saluda atentamente

ESFERA CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, S.A.U.